



## **AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO**

*EDICTO de 23 de octubre de 2015 sobre modificación puntual n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2015ED0247)*

Aprobado inicialmente, de oficio, el Expediente n.º 3/2015/MP8PDSUM, de Modificación Puntual n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Membrío, en Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2015 por el Pleno de la Corporación.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad y en cumplimiento de los artículos 77,2.2 ) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2.a) del Decreto 7/2007, por la que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, a fin de que cualquier persona interesada en el expediente pueda examinarlo en la Secretaría de la Corporación y deducir las alegaciones que considere pertinentes.

De no presentar alegaciones durante el periodo de exposición al público señalado, el acuerdo de aprobación inicial será elevado automáticamente a acuerdo provisional.

Membrío, a 23 de octubre de 2015. El Alcalde, AGUSTÍN GILETE TAPIA.

## **CAJA RURAL DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2015082746)*

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2015, sábado, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iii) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.